



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

SRN 50214

Bogotá D. C., 07 de noviembre de 2018

Señor
ANONIMO
Usuario
Bogotá

Asunto: Respuesta entrada detalle 12799 de QRS # 13188 de fecha 30/10/2018, vía Cartagena – Medellín.

Respetado Usuario:

Aunque su petición no cumple con el contenido mínimo exigido por el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015 para la presentación de un derecho de petición, esta Subdirección en atención a la solicitud efectuada respecto al estado de la vía Cartagena - Medellín, específicamente en el corredor vial Los Llanos – Taraza con código 2511, sector cruce de Valdivia (Antioquia), le informa que dicho corredor en la actualidad se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Vías, el cual evaluará los recursos de la vigencia 2019 para toda la malla vial a su cargo y es consciente de las necesidades de la carretera en mención; por lo tanto, de acuerdo con el espacio fiscal asignado al INSTITUTO, se priorizarán los correspondientes recursos.

Cordialmente,

OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA
INVIAS - GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyecto: EDGAR AUGUSTO BARRETO

Reviso: ANA ISABEL MARTINEZ